

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2023/11344 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la aprobación de las bases del concurso de pintura al aire libre "Vila de Canals". Identificador BDNS: 712140.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712140>.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del siguiente concurso de pintura al aire libre Vila de Canals 2021, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por Resolución de Alcaldía, Decreto n.º 1621 de 21 de julio de 2023.

CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE VILA DE CANALS 2023.

1º Beneficiarios: Cualquier persona que lo desee.

2º Objeto: Obra pictórica.

3º Bases reguladoras:

Consultar bases completas en:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index><https://transparencia.canals.es/contratacio/subvencions>

4º Cuantía:

Primer Premio de 500 euros.

Segundo Premio de 350 euros.

Tercer premio 250 euros.

Premio sobre Pedanía de Canals 200 euros.

Premio mejor pintor de Canals 150 euros.

5º Plazo de presentación de originales: Hasta el 23 de septiembre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

Canals, a 31 de julio de 2023. —La concejala, María Dolores Sanchis Aparicio.

